

Lote número 9. Dos carretillas eléctricas transportadoras, marca "Fenwick", KF-201. Año de compra 1961. Valor de tasación: 40.000 pesetas (cuarenta mil pesetas).

Lote número 10. Dos carretillas eléctricas transportadoras, marca "Fenwick", KF-201. Año de compra 1961. Valor de tasación: 40.000 pesetas (cuarenta mil pesetas).

Lote número 11. Una carretilla eléctrica transportadora, marca "Fenwick", KF-201. Año de compra 1961. Valor de tasación: 20.000 pesetas (veinte mil pesetas).

Lote número 12. Cuatro carretillas eléctricas elevadoras, marca "Fenwick", JTP-3.024. Año de compra 1964. Valor de tasación: 120.000 pesetas (ciento veinte mil pesetas).

Lote número 13. Dos carretillas eléctricas elevadoras, marca "Fenwick", JTP-3.024. Año de compra 1964. Valor de tasación: 60.000 pesetas (sesenta mil pesetas).

Lote número 14. Dos carretillas eléctricas elevadoras, marca "Fenwick", JTP-3.024. Año de compra 1964. Valor de tasación: 60.000 pesetas (sesenta mil pesetas).

Lote número 15. Dos carretillas eléctricas elevadoras, marca "Fenwick", JTP-3.024. Año de compra 1964. Valor de tasación: 60.000 pesetas (sesenta mil pesetas).

Lote número 16. Cuatro carretillas eléctricas elevadoras, marca "Fenwick", EP-155/85. Año de compra 1969. Valor de tasación: 160.000 pesetas (ciento sesenta mil pesetas).

Lote número 17. Dos carretillas eléctricas elevadoras, marca "Fenwick", EP-155/85. Año de compra 1969. Valor de tasación: 80.000 pesetas (ochenta mil pesetas).

Lote número 18. Dos carretillas eléctricas elevadoras, marca "Fenwick", EP-155/85. Año de compra 1969. Valor de tasación: 80.000 pesetas (ochenta mil pesetas).

Lote número 19. Una carretilla eléctrica elevadora, marca "Fenwick", EP-155/85. Año de compra 1969. Valor de tasación: 40.000 pesetas (cuarenta mil pesetas).

Lote número 20. Una cabria flotante. Año de construcción 1936. Motor de gas-oil. Eslora 24 metros. Manga 10 metros. Puntal 2,5 metros. Valor de tasación: 1.000.000 de pesetas (un millón de pesetas).

Lote número 21. Tres grúas de pórtico eléctricas C.A. Año de compra 1959. Valor de tasación: 2.500.000 pesetas (dos millones quinientas mil pesetas).

Lote número 22. Chatarra. 3.800 kg., aproximadamente de cobre y plomo. Valor de tasación por kilogramo: 70 pesetas (setenta pesetas kilogramo).

Lote número 23. Chatarra. 75.000 Kg., aproximadamente de acero laminado en perfiles. Valor de tasación por kilogramo: 10 pesetas (diez pesetas kilogramo).

Lote número 24. Chatarra. 20.000 Kg., aproximadamente de hierro fundido. Valor de tasación por kilogramo: 5 pesetas (cinco pesetas kilogramo).

Lote número 25. Chatarra. 80.000 Kg., aproximadamente de hierro dulce. Valor de tasación por kilogramo: 5 pesetas (cinco pesetas kilogramo).

Lote número 26. Chatarra. 12.000 Kg., aproximadamente de hierro gris. Valor de tasación por kilogramo: 5 pesetas (cinco pesetas kilogramo).

Lote número 27. Chatarra. Dos carros matafuegos. Año de adquisición desconocido. Peso aproximado 600 Kg. Valor de tasación: 3.000 pesetas (tres mil pesetas).

Lote número 28. Chatarra. Residual de cinco cintas transportadoras. Valor de tasación: 21.000 pesetas (veintiuna mil pesetas).

Murcia, a 7 de junio de 1988.—El Presidente de la Junta Provincial, José García León.

(D.G. 352)

—
Número 5820

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

E D I C T O

Don Alfredo López Caballo, funcionario de la Administración de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, e Instructor de Expedientes Disciplinarios, por el presente, hago saber:

“A don Fernando Patiño García, funcionario de la Administración de la Seguridad Social en Murcia, y cuyo último domicilio conocido fue en Mula, calle Camino de los Pasos, 38; estando sometido en la actualidad a expediente disciplinario número 8/88, y dada la imposibilidad de formular los trámites de Plie-

go de Cargos al interesado, contemplado en el artículo 35.1 y 2 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, toda vez que el Aviso de Recibo dirigido al domicilio anteriormente citado, no fue firmado por el destinatario.

En consecuencia y por cuanto antecede, se pone en conocimiento del interesado que, en el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al primero de la publicación de este edicto, deberá personarse en las Dependencias del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Murcia, Avda. Alfonso X el Sabio, número 15, advirtiéndole que en caso de no hacerlo así, se proseguirán las actuaciones con arreglo a los trámites procedimentales establecidos.

Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo”.

Madrid, 6 de junio de 1988.—Alfredo López Caballo.

—
Número 5822

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Negociado de depósito de estatutos

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las 17 horas del día 15 de junio de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada “Sindicato Médico de Murcia (modificación de los depositados en enero de 1978, número 30/151)”, Exp. número 30/535, cuyos ámbitos territorial y personal, son: Ámbito territorial, la Región de Murcia; ámbito personal, Profesionales de la Medicina en sus distintas ramas que ejerzan en la Región de Murcia.

Firman el acta de constitución de esta Organización: don Angel Guardiola Mas y don Norberto Casinero Martínez y otros, con domicilios en Murcia y Molina.

(D.G. 349)